

## **ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN ACADÉMICA DEL MÁSTER (CCAM) CELEBRADA EL 4 DE NOVIEMBRE DE 2016.**

Asistencia: Manuela Ledesma Pedraz, Antonia García Luque, Carmen Muñoz Rodríguez e Isabel Balza Múgica.

Excusan su ausencia: María Hernández Padilla y Belén Agrela Romero.

Orden del día:

1. Organización de la Jornada de acogida del alumnado.
2. Elaboración del Plan de Acción Tutorial.
3. Elaboración del Reglamento de Régimen Interno.
4. Establecimiento de criterios homogéneos de evaluación.
5. Establecimiento de criterios de asignación de las prácticas externas y convalidación.
6. Puesta en marcha del procedimiento de propuestas de temas o líneas de trabajo de los TFM y asignación de tutores/as.

### **Desarrollo de la reunión:**

Se inicia la reunión a las 11:30 en la dependencia D2-118.

Antes de comenzar a desarrollar el orden del día, la coordinadora del Máster, Manuela Ledesma, toma la palabra para informar a la Comisión de las de conferencias, propuestas por las Coordinadoras y el Coordinador de las distintas asignaturas, recibidas dentro del plazo estipulado. Dichas propuestas se refieren a las/los siguientes conferenciantes: Juana Gil, Alicia Puleo, Ana Rubio, Juan Carlos Ríos, Amalia Morales y Lina Gálvez. La CCAM las aprueba para su envío al Secretariado de Postgrado.

La coordinadora también informa de que continuamos sin centro de gastos y de que este estará adscrito a su departamento. Se solicitará información al respecto.

#### **1. Organización de la Jornada de acogida del alumnado.**

En primer lugar, se fija la fecha: 8 de noviembre, martes, por la tarde.

Se comienza a debatir sobre qué puntos hay que tratar en la Jornada Informativa de presentación del Máster al alumnado:

- Estructura y organización del máster.
- Calendario establecido, el cual está disponible en la página web del máster<sup>1</sup>. También se darán a conocer los cambios sobrevenidos en el primer cuatrimestre.
- Criterios y sistemas de evaluación generales recogidos en la memoria Ruct del Máster y en las Guías docentes de las asignaturas<sup>2</sup>:

Sistema de evaluación	Peso de calificación
S1: Asistencia y participación (control de asistencia mediante recogida de firmas, intervención activa en clase y participación en foros de debate)	10%

<sup>1</sup> [http://estudios.ujaen.es/node/635/master\\_presentacion](http://estudios.ujaen.es/node/635/master_presentacion)

<sup>2</sup> [http://estudios.ujaen.es/node/635/master\\_plan\\_estudios](http://estudios.ujaen.es/node/635/master_plan_estudios)

S2 Conceptos teóricos de la materia (prueba escrita tipo test y/o prueba escrita de desarrollo)	60%
S3 Realización de trabajos, casos o ejercicios (realización de un trabajo individual y/o grupal; exposición en clase sobre casos concretos y puesta en común).	30%

Así mismo, el profesorado correspondiente informará en la presentación de cada asignatura sobre los instrumentos de evaluación elegidos en el marco del sistema de evaluación general.

Se elaborará un cartel y se le dará difusión, tanto en la página web del máster como en redes sociales.

- Plan de Acción Tutorial (que se debate a continuación).
- Prácticas externas.
- Tutorización de los TFMs (que se debate a continuación).

## **2. Elaboración del Plan de Acción Tutorial.**

Se plantea cómo organizar el Plan de Acción tutorial.<sup>3</sup> Siguiendo la normativa, se acuerda asignar a cada alumna/o del máster un/a tutor/a desde inicio del curso. Esta persona realizará en todo momento las funciones de asesoramiento y orientación requeridas por el alumnado. De este modo, se asegura una tutorización personalizada e individualizada de calidad.

Se acuerda igualmente que todo el profesorado de la UJA implicado como docente en el máster estará obligado a participar en esta tarea. Por otra parte, dado que el alumnado procede de distintos estudios de Grado y que por ello tiene su propio perfil, la persona que asuma esta función no tiene que ser obligatoriamente la que tutorice el TFM, sino que le apoyará y orientará según sus intereses.

En los próximos días, se publicará en la página web del máster la lista de tutores/as y el alumnado solicitará a tres profesores/as en orden de preferencia. Será la CCAM la que proceda a la asignación en función de la nota que cada alumno/a haya obtenido en el proceso de selección del máster.

Esta asignación se efectuará en la próxima reunión de la CCA, que tendrá lugar el día 18 de noviembre.

## **3. Elaboración del Reglamento de Régimen Interno.**

Dado que la Normativa de Másteres Oficiales en la Universidad de Jaén<sup>4</sup> recoge todos los aspectos relativos al funcionamiento de los másteres oficiales, no se considera necesario elaborar otro que no haría más que redundar en los contenidos del ya existente.

<sup>3</sup> Cuya formulación general está recogida en la página web de la UJA:

<https://www10.ujaen.es/conocenos/organos-gobierno/secgrados/innovacion/planacciontutorial>

<sup>4</sup>[http://www10.ujaen.es/sites/default/files/users/cepuja/Normativa%20de%20M%C3%A1steres%20Oficiales%20de%20la%20UJA\\_modificacion%20enero%202015\\_aprobada%20CG.pdf](http://www10.ujaen.es/sites/default/files/users/cepuja/Normativa%20de%20M%C3%A1steres%20Oficiales%20de%20la%20UJA_modificacion%20enero%202015_aprobada%20CG.pdf)

#### **4. Establecimiento de criterios homogéneos de evaluación.**

Este punto ya ha sido tratado en el 1, "Organización de la Jornada de acogida del alumnado", y a él nos remitimos.

#### **5. Establecimiento de criterios de asignación de las prácticas externas y convalidación.**

Manuela Ledesma informa de que ya se está procediendo a la elaboración de convenios específicos con aquellas entidades con las que ya se han establecido los contactos pertinentes. Con todas ellas, la UJA ya tiene establecidos convenios marco.

El número de horas de prácticas externas (8 créditos) que ha de realizar el alumnado es de 64 horas presenciales: 38.4 horas el primer cuatrimestre (5 créditos) y 25.6 horas en el segundo (3 créditos).

Manuela Ledesma, la coordinadora del máster, asume el rol de tutora de prácticas externas encargada de mantener el contacto y actuar de interlocutora y mediadora con los/as tutores/as asignados/as por la CCAM a cada alumno/a en cada centro o entidad de recepción.

La CCAM realizará un listado de prácticas con su correspondiente entidad asociada que será solicitada por el alumnado por orden de preferencia y asignado por la CCAM en función de la nota que cada alumno/a haya obtenido en el proceso de selección del máster. Todo ello se llevará a cabo a través de la página web del máster.

En cuanto a su convalidación, esta se ajustará a la Normativa de transferencia y reconocimiento de créditos aplicable a los másteres en la Universidad de Jaén (aprobada en sesión número 24 de fecha 30 de abril de 2013 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Jaén). Puede ser consultada en el CAPÍTULO III de la Normativa de Másteres Oficiales en la Universidad de Jaén: "Del reconocimiento de créditos en las enseñanzas de Máster Universitario".

#### **6. Puesta en marcha del procedimiento de propuestas de temas o líneas de trabajo de los TFM y asignación de tutores/as.**

Se elaborará un listado de profesorado y líneas de investigación teniendo en cuenta lo estipulado en la Normativa sobre Másteres Oficiales de la Universidad de Jaén anteriormente citada, más concretamente los artículos 21 y 22 del Capítulo IV, los cuales se corresponden respectivamente con "Tutorización del TFM" y "Asignación de temas y tutorización". Los temas propuestos podrán ser amplios, lo que permitiría la realización de varios trabajos en torno a un mismo tema; o específicos, dando así lugar a la realización de un único trabajo.

Se procederá de la siguiente manera: la CCAM solicitará a cada coordinador/a de las asignaturas del máster un máximo de dos líneas de trabajo y el nombre del profesorado adscrito a cada línea. La CCAM se reunirá el 18 de noviembre para elaborar el listado de líneas de investigación junto con el profesorado adscrito a las mismas. Se publicitará a través de la página web del máster y el alumnado solicitará línea por orden de preferencia. La CCAM procederá entonces a la asignación en función de la nota que cada alumno/a haya obtenido en el proceso de selección del máster.

Por otra parte, la CCAM acuerda establecer un máximo de dos tutorizaciones de TFM por profesor/a. Se recuerda que, tal como señala la Normativa de Másteres Oficiales en la Universidad de Jaén, todo el profesorado que imparta clases en un máster podrá ser

tutor(a) de los TFM, así como el profesorado externo al máster con una estrecha relación académica, investigadora o profesional con las competencias del máster.

No existiendo más intervenciones ni temas a tratar, se levanta la sesión a las 13:20 horas.

Firmado en Jaén el 6 de noviembre de 2016.

A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and lines, positioned above the printed name.

**Fdo. Antonia García Luque**

**Secretaria de la Comisión de Coordinación Académica del Máster**